



MINISTERIO DE
TURISMO
SECRETARIA DE ESTADO

TU/275

MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 06 NOV 2018

VISTO: La realización de la 30ª edición del Festival de Turismo de Gramado - Festuris.-----

RESULTANDO: I) Que la misma tendrá lugar del 8 al 11 de noviembre de 2018, en la ciudad de Gramado – Río Grande do Sul, República Federativa del Brasil.-----

II) Que el Ministerio de Turismo participará con un stand en el que realizará promoción del país y sus atractivos turísticos.-----

CONSIDERANDO: I) Que se estima conveniente que participen de dicho evento, las funcionarias del Ministerio de Turismo, Lic. Paula Alves y Sra. Mariella Volppe.-----

II) Que las nombradas estarán en carácter de Misión Oficial del 7 al 12 de noviembre de 2018.-----

III) Que los viáticos resultan insuficientes para cubrir el costo del hotel que se deberá afrontar en la ciudad de Gramado y en tanto el artículo 4 del Decreto N° 401/991, de fecha 5 de agosto de 1991, faculta al Ministerio de Relaciones Exteriores para que modifique el viático establecido en la escala básica de viáticos de la Organización de las Naciones Unidas, cuando se constaten desviaciones de magnitud, corresponde proceder en aplicación de la citada disposición legal.-----

IV) Que en atención a lo manifestado, se entiende pertinente que el viático diario a otorgar en la ciudad de Gramado por 5 días, sea incrementado en un 29% de acuerdo a lo dispuesto por el citado Decreto, ascendiendo el mismo a la suma de U\$S 146 (dólares americanos ciento cuarenta y seis) por día.-----

2018-9-1-0001751

V) Que la erogación resultante se atenderá con cargo a la Financiación 1.1, Rentas Generales, del Inciso 09 "Ministerio de Turismo".-----

ATENCIÓN: A lo antes expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de fecha 8 de abril de 1986, artículos 53 y 54 de la Ley N° 16.170, de fecha 28 de diciembre de 1990, artículo 23 de la Ley N° 16.226, de fecha 29 de octubre de 1991, artículo 41 de la Ley N° 17.930, de fecha 19 de diciembre de 2005, Decretos Números 401/991, de fecha 5 de agosto de 1991, 148/992, de fecha 3 de abril de 1992, 56/002, de fecha 19 de febrero de 2002, 07/009, de fecha 2 de enero de 2009 y 108/15, de fecha 7 de abril de 2015.-----

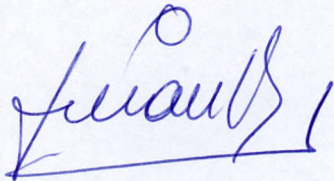
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

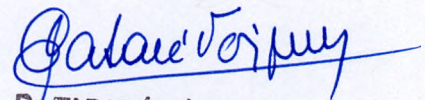
1) Desígnanse en Misión Oficial a las funcionarias del Ministerio de Turismo, Lic. Paula Alves y Sra. Mariella Volppe, del 7 al 12 de noviembre de 2018, para participar de la 30ª edición del Festival de Turismo de Gramado - Festuris, que se llevará a cabo del 8 al 11 de noviembre de 2018, en la ciudad de Gramado – Río Grande do Sul, República Federativa del Brasil.-----

2) Otórganse a la Lic. Paula Alves y la Sra. Mariella Volppe, 5 días de viático diario por un monto de U\$S 146 (dólares americanos ciento cuarenta y seis) más 1 día al 40% del monto del viático diario de la escala básica de viáticos de la Organización de las Naciones Unidas, que ascienden a la suma total de U\$S 1.550,40 (dólares americanos mil quinientos cincuenta con 40/100), esto es, U\$S 775,20 (dólares americanos setecientos setenta y cinco con 20/100), para cada una, los que serán imputados al objeto del gasto 235, se liquidarán de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto N° 401/991, de 5 de agosto de 1991 y se ajustarán por las variaciones que se operen en la mencionada escala en el período de la Misión.-----

- 3) El costo de los pasajes por el tramo Montevideo - Porto Alegre - Montevideo, ascienden a la suma total de U\$S 771 (dólares americanos setecientos setenta y uno) los que serán imputados al objeto del gasto 232.-----
- 4) La erogación resultante se atenderá con cargo a la Financiación 1.1, Rentas Generales del Inciso 09 "Ministerio de Turismo" y el artículo 41 de la Ley Nº 17.930, de 19 de diciembre de 2005.-----
- 5) Expídanse por el Ministerio de Relaciones Exteriores los Pasaportes Oficiales.-----
- 6) Comuníquese a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y pase al Ministerio de Turismo.-----



Emb. Ariel Bergamino
Ministro Interino de Relaciones Exteriores



D. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Periodo 2015 - 2020